

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 26 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 958/85 y otros del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública nº 602/85, a los efectos de realizar el servicio semanal de renovación, lavado y planchado de toallas de mano, repasadores, guardapolvos y otros elementos distribuidos en distintos Organismos, durante el año 1986; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 785/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 7 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 29), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 69.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Pública nº 602/85 y adjudicar a la firma "TINTORERIA DEL CARMEN" -por menor precio- los renglones nros: 1/21, de acuerdo a su presupuesto de fs. 60/66 y por el importe total de AUSTRALES TREINTA MIL SEISCIENTOS TRES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (* // 30.603,54.-), - neto.

2º .- Imputar el presente gasto a las Cuentas:

- a) * 13.765,16 "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) y
- b) * 16.838,38 "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230), del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO